

## Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026

### Para Atletismo

#### 1. Categorías y Ramas.

Categoría	Rama
Infantil 2017-2019	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 2014-2016	
Juvenil 2010-2013	

#### 2. Participantes.

Deportistas con Discapacidad que hayan sido evaluados y tengan asignada una Clase Deportiva Oficial.

Podrán participar hasta 2 deportistas de la misma clasificación en una misma prueba por municipio y cada deportista podrá participar hasta en 3 pruebas y un relevo.

Podrán participar hasta 3 deportistas de la misma clasificación en una misma prueba por municipio y cada deportista podrá participar hasta en 3 pruebas y un relevo de las clasificaciones TF11, TF12, TF31, TF32, TF51 y TF52.

Para el relevo mixto 4x100mts deberá de iniciarlo un deportista de la rama varonil y finalizar una deportista de la rama femenil.

Participación máxima por municipio					
Categoría	Deportistas		No. Pruebas	Entrenador	Total deportistas
	Femenil	Varonil			
Infantil 2017-2019	305	305	8	1	2.278
Infantil Mayor 2014-2016	423	423	10	1	
Juvenil 2010-2013	411	411	10	1	

Este deporte se encuentra dentro del proceso clasificatorio a la Paralimpiada Nacional 2026.

### 3. Asistentes.

Cada municipio puede realizar la inscripción en el sistema de sus asistentes paralímpicos de acuerdo a sus necesidades y serán acreditados conforme a las siguientes especificaciones:

Auxiliares.

#### *Parálisis cerebral*

- Se permitirá 1 utilero por cada deportista inscrito de la clasificación F31 y F32.
- Se permitirá 1 auxiliar por cada 3 deportistas inscritos de las clasificaciones F33 y F34.

#### *Deportistas especiales.*

- Se permitirá 1 auxiliar por cada 5 deportistas inscritos.

#### *Silla de Ruedas*

- Se permitirá 1 utilero por cada deportista inscrito de la clasificación F51 y F52.
- Se permitirá 1 auxiliar por cada 3 deportistas inscritos dentro de las clasificaciones F53 a F57.

#### *Ciegos y débiles visuales.*

- Se permitirá 1 auxiliar por cada 2 deportistas inscritos de las clasificaciones 11 y 12.

### 4. Pruebas y pesos.

- Cada deportista podrá participar en hasta en 3 pruebas y un relevo.
- Hasta 2 deportistas por prueba, rama, categoría y clasificación deportiva (únicamente en las clasificaciones 11, 12, 31, 32, 51 y 52 podrán participar 3 deportistas por prueba y clasificación) por municipio.
- Se puede inscribir un relevo mixto por categoría y clasificación deportiva de conformidad a las pruebas convocadas por municipio.

Especificaciones.

#### *Parálisis Cerebral.*

- En pruebas de pista pueden participar las clasificaciones del T31 a T34 en silla de ruedas y de la T35 a la T38 de pie.
- Para lanzamiento de jabalina a partir de la clasificación F33 a la F38.
- Para salto de longitud de la clasificación F36 a la F38.
- Lanzamientos en banco de la clasificación F31 a F34.

### *Silla de ruedas.*

- En pruebas de pista las clasificaciones T51 a T54 competirán sentados en silla de ruedas.
- En pruebas de campo F51 a F57 lanzarán sentados.

### Modalidad: Carreras y saltos (23 Clasificaciones).

- T11-12-13 (Debilidad visual).
- T20 (Discapacidad intelectual).
- T35-36-37-38 (Alteraciones en la coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis).
- T40-41 (Acondroplasia).
- T42-43-44 (Miembro inferior afectado por la deficiencia de la extremidad, diferencia de la longitud de la pierna, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento).
- T45-46-47 (Miembro (s) superior (s) afectado (s) por deficiencia de los miembros, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento).
- T61 (atletas con amputación de pierna doble arriba de la rodilla que compiten en correr o saltar usando prótesis).
- T62 (atletas con amputación doble debajo de la rodilla que compiten en correr o saltar usando prótesis).
- T63 (atletas con amputación única por encima de la rodilla que compiten en correr o saltar con una prótesis).
- T64 (atletas con amputación única debajo de la rodilla que compiten en correr o saltar usando una prótesis).
- T21 Síndrome Down.
- T22 Síndrome de Down Mosaico.
- T25 Sordo (más de 60 decibeles en capacidad auditiva).

### Modalidad: Carreras en silla sobre ruedas (8 Clasificaciones).

- T31-32-33-34 (Trastornos de coordinación (hipertonía, ataxia y atetosis)).
- T51-52-53-54 (Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de pierna, deterioro de la potencia muscular o rango de movimiento alterado).

### Modalidad: Lanzamientos de pie (20 Clasificaciones).

- F11-12-13 (Debilidad visual).
- F20 (Discapacidad intelectual).
- F35-36-37-38 (Alteraciones de la coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis).
- F40-41 (Acondroplasia).

- F42-43-44 (Miembro inferior afectado por deficiencia de extremidad, diferencia de longitud de pierna, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento).
- F45-46 (miembro (s) superior (s) afectado (s) por deficiencia de la extremidad, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento).
- F21-SindromeDown.
- F21-SindromeDown Mosaico.
- F25 Sordo (más de 60 decibeles en capacidad auditiva).
- F61-64 Amputados que lanzan con prótesis.

Modalidad: Lanzamientos sentados (11 Clasificaciones).

- F31-32-33-34 (Trastornos de coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis).
- F51-52-53-54-55-56-57 (Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de piernas, deterioro de la potencia muscular o rango de movimiento alterado).

Modalidad Frame Running (2 Clasificaciones)

- T71-T72 ((Trastornos de coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis que para competir estarán utilizando un Frame Runner que es un cuadro de tres ruedas con asiento, soporte para el torso y manubrio.)

**NOTA:** Las pruebas las podrán encontrar en el documento “Pruebas y marcas mínimas de premiación de Para Atletismo” ubicado en la plataforma.

## 5. Sistema de Competencia.

Pruebas de Pista.- Finales contra reloj.

Pruebas de Campo.- 3 Lanzamientos de competencia y 3 lanzamientos de calentamiento.

## 6. Programa.

Se dará a conocer en la junta previa.

## 7. Protestas.

**De Elegibilidad.**-De acuerdo al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026.

**Técnicas:** de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

**8. Reglamento.**

Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026.

**9. Control Médico**

Durante el desarrollo de esta Edición de la OyPNL, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por la Secretaría de Salud del Estado, que dará a conocer en documento anexo el Comité Organizador.

**10. Entrenadores.**

Para ser acreditado y poder dirigir durante el evento será requisito indispensable haber concluido satisfactoriamente los Procesos de Capacitación establecidos a través de la Coordinación de Formación Deportiva del INDE.

**11. Altas y bajas.**

En caso de ser necesario se permitirán dos por rama, las cuales deberán de notificar al comité organizador hasta dos días antes de iniciar la junta previa.

**12. Jueces.**

Serán designados por Comité Organizador y su decisión será inapelable.

**13. Premiación.**

Medallas a los tres primeros lugares de cada categoría, rama y prueba.

En caso de que un deportista no tenga contrincante en la misma prueba y clasificación, este podrá ser premiado si cumple con la marca mínima de premiación.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 2017-2019	282	282	282
Infantil Mayor 2014-2016	386	386	386
Juvenil 2010-2013	374	374	374
<b>TOTAL</b>	<b>1.042</b>	<b>1.042</b>	<b>1.042</b>

**14. Transitorios.**

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.